	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19-12- 2014
	GERENCIA	VERSION: 1.	Página 1 de 1

RESOLUCION No. 020-2017

06 ENE 2017

Por medio del cual se aprueba el Manual de Políticas Contables del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, en la ESE IMSALUD.

La GERENCIA de la ESE IMSALUD, en ejercicio de sus atribuciones legales y de conformidad el acuerdo 087 de 1999, especialmente de las conferidas, el Decreto 1876 de 1994, decreto 139 de 1996, y


Considerando

Que de conformidad con lo preceptuado en el nuevo marco técnico normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni captan el ahorro del público, expedido mediante la Resolución 414 del 8 de septiembre del 2014 por la Contaduría General de la Nación y el artículo 209 de la Constitución Nacional, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que a su vez, este nuevo marco se fundamenta en las Normas Internacionales de Información Financiera expedidas por el International Accounting Standards Board –IASB–, con el objetivo de proveer información precisa e idónea para los usuarios de la información, tales como: accionistas, administración, empleados, Estado, proveedores, clientes, entidades financieras, autoridades de control y vigilancia y demás usuarios interesados, generando en debida esencia la transparencia y confiabilidad de la información.

Que los estados financieros de ESE IMSALUD constituirán una representación estructurada de su situación financiera, del rendimiento financiero y de sus flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C, Local C14,
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19-12- 2014
	GERENCIA	VERSION: 1.	Página 1 de 1

Que para ajustarse a este nuevo marco normativo se debe aprobar para la ESE IMSALUD, el manual de políticas contables.

RESUELVE


Artículo Primero: Adoptar el manual de políticas contables, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni captan el ahorro del público, expedido mediante la Resolución 414 del 8 de septiembre del 2014 por la Contaduría General de la Nación y el artículo 209 de la Constitución Nacional para la ESE IMSALUD, dicho instrumento, hace parte integral del presente acto administrativo.

Artículo segundo: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese y Cúmplase



KATHERINE CALABRO GALVIS
Gerente ESE IMSALUD

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- 130 GD-MA-08	F.A: 13-05- 2016
	OFICINA JURIDICA	VERSION: 2ª.	Página 1 de 1

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: DOCTORA KATHERINE CALABRO GALVIS, GERENTE
E.S.E "IMSALUD"

DE: HARLINGTON H. JUNIOR CORREA
ASESOR JURIDICO EXTERNO

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO PROYECTO DE RESOLUCION
MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL NUEVO MARCO
NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL
MERCADO DE VALORES, EN LA ESE IMSALUD.

FECHA. 10 FEBRERO 2017

El Asesor Jurídico externo del despacho, hace constar que he revisado el proyecto de CONCEPTO JURÍDICO PROYECTO DE RESOLUCION MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, EN LA ESE IMSALUD.

Por consiguiente y encontrándose debidamente ajustado a derecho y a la normatividad vigente, se da concepto Favorable, para su suscripción o firma.


 HARLINGTON H. JUNIOR CORREA
 ASESOR JURIDICO EXTERNO

Centro Comercial Bolívar, Bloque C, Local C14,
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
Propósito Manual de Políticas Contables de la E.S.E IMSALUD	3
Normatividad Aplicable	3
2. MARCO GENERAL	5
2.1 Responsabilidades	5
2.2 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera	6
2.2.1 Objetivos de la Información Financiera	6
2.2.2 Características Cualitativas de la Información Financiera	7
2.2.3 Principios de Contabilidad Pública	9
2.2.4 Presentación de los Elementos que constituyen Los Estados Financieros, definición, reconocimiento, medición y revelación.	10
3. POLÍTICAS CONTABLES DE LA E.S.E IMSALUD	13
3.1. Presentación de estados financieros.....	13
3.2. Estado de Situación Financiera.....	17
3.3. Estado de resultados Integral.....	19
3.4. Estado de cambios en el patrimonio	20
3.5. Estado de flujos de efectivo.....	21
3.6. Notas a los estados financieros	22
3.7. Políticas contables, estimaciones, errores y hechos ocurridos después del periodo contable	24
3.8. Efectivo y Equivalentes al efectivo	27
3.10. Cuentas por Cobrar.....	29
3.11. Propiedad, Planta y Equipo	33
3.12. Inventarios.....	38
3.13. Gastos pagados por Anticipado	41
3.14. Activos Intangibles.....	42
3.15. Arrendamientos.....	46
3.16. Cuentas por Pagar	49
3.17. Beneficios a Empleados.....	51
3.18. Subvenciones.....	58



3.19. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes..... 60

3.20. Ingresos de actividades ordinarias 65

[Handwritten mark]

1. INTRODUCCIÓN

Propósito Manual de Políticas Contables de la E.S.E IMSALUD.

El propósito de este documento es definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de la **E.S.E IMSALUD**, *Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación*. Cada política de este manual se centra en un área diferente de los estados financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada área. La referencia a la norma aplicable está incluida a través del manual para indicar las bases para la guía y signos posteriores donde a lo largo de la guía puede ser encontrado.

Las políticas Contables han sido preparadas para cada área contable de los estados financieros, así:

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de la **E.S.E IMSALUD**
- Reconocimiento y Medición Inicial
- Medición Posterior
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

El objetivo principal de éste manual de políticas contables es asegurar la consistencia y la uniformidad en los estados final **E.S.E IMSALUD**

Normatividad Aplicable

Para Colombia con la expedición de la Ley 1314 de 2009, se implementó el nuevo modelo de contabilidad e información financiera. En esta ley se estableció que los reguladores contables en Colombia son:




Resolución 414: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 decide incorporar, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de la esta resolución. Define marco técnico que serán aplicados por las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y que tengan las siguientes características: que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Identificación de Normas aplicables o no para la IMSALUD

Capítulo	Numeral	Tema	Aplica
I. Activos	1	Inversiones de Administración de Liquidez	No aplica
	2	Cuentas por Cobrar	Aplica
	3	Prestamos por Cobrar	No aplica
	4	Instrumentos Derivados	No aplica
	5	Inversiones en Controladas	No aplica
	6	Inversiones en Asociadas	No aplica
	7	Acuerdos Conjuntos	No aplica
	8	Inversiones en Entidades en Liquidación	No aplica
	9	Inventarios	Aplica
	10	Propiedades, Planta y Equipo	Aplica
	11	Propiedades de Inversión	Aplica
	12	Activos Intangibles	Aplica
	13	Arrendamientos	Aplica
	14	Activos Biológicos	No aplica
	15	Costos de Financiación	No aplica
	16	Deterioro del Valor de los Activos	Aplica
II. Pasivos	1	Presentación de Instrumentos Financieros Emitidos	No Aplica
	2	Emisión de Títulos de Deuda	No aplica
	3	Cuentas por Pagar	Aplica
	4	Prestamos por Pagar	No aplica
	5	Beneficios a los Empleados	Aplica
	6	Provisiones	Aplica
III. Activos y Pasivos Contingentes	1	Activos Contingentes	Aplica
	2	Pasivos Contingentes	Aplica
IV. Ingresos	1	Ingresos de Actividades Ordinarias	Aplica
	2	Subvenciones	Aplica
	3	Contratos de Construcción	No aplica
V. Otras Normas	1	Efectos de las variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Aplica
	2	Impuesto a las Ganancias	No aplica
VI. Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones	1	Presentación de Estados Financieros	Aplica
	2	Consolidación de Estados Financieros	No aplica
	3	Combinación de Negocios	No aplica
	4	Segmentos de Operación	No aplica
	5	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.	Aplica
	6	Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable	Aplica



2. MARCO GENERAL

2.1 Responsabilidades

Responsables. Para asegurar que el presente manual cumpla los objetivos para los que se concibió y se mantenga actualizado, se establecen los siguientes responsables, de acuerdo con el ámbito de la información contable:

El Subgerente Administrativo y el contador a cargo serán los responsables de actualizar anualmente el manual.

El Gerente de la Entidad será el responsable de aprobar el manual de políticas contables y sus modificaciones.

Nuevos hechos económicos. Todos los funcionarios de la **E.S.E IMSALUD** son responsables de informar al proceso Financiero, los nuevos hechos económicos que se presenten en el desarrollo de su objeto social, para establecer el procedimiento contable a que haya lugar.

Análisis de la información. El Coordinador de Contabilidad, es el responsable de analizar todas las inquietudes que se presenten en materia contable, con el fin de establecer la mejor práctica que deba seguirse.



2.2 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera

2.2.1 Objetivos de la Información Financiera

El objetivo de los Estados Financieros de la **E.S.E IMSALUD** es proporcionar información útil a los diferentes usuarios (inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales) para que estos tomen decisiones de acuerdo con los intereses que tengan en la entidad. Los principales usuarios de la información son la Contaduría General de la Nación, Contraloría Municipal Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de la Protección Social, Instituto Departamental de Salud, Secretaría Municipal de Salud, Banco de la Republica, Junta Directiva y demás órganos de control.

La información financiera de la **E.S.E IMSALUD** proporciona elementos de juicio para evaluar la administración de los recursos económicos y constituye un insumo para determinar aspectos relacionados con la economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos. Por lo tanto, esta información contribuye a:

- a) Determinar la situación financiera de la **E.S.E IMSALUD** en un momento determinado;
- b) Establecer la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de la **E.S.E IMSALUD**;
- c) Determinar la capacidad que tienen la **E.S.E IMSALUD** para generar flujos de efectivo;
- d) Determinar los resultados financieros obtenidos por la **E.S.E IMSALUD** en un determinado lapso o en el periodo contable;
- e) Determinar si el costo de los servicios prestados durante el periodo contable, y los montos y las fuentes de recuperación de los mismos son apropiados;
- f) Establecer los cambios que enfrenta el patrimonio de la empresa de un periodo a otro;
- g) tomar decisiones tendientes a optimizar la gestión de los recursos y a mantener el patrimonio de la **E.S.E IMSALUD**, de modo que, mediante su aplicación y uso, se logre un impacto social positivo en la comunidad; y
- h) conformar subsistemas estadísticos que determinen la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el Sector Público y su impacto en la economía para facilitar el seguimiento de comportamientos agregados.

La información financiera cumple un objetivo importante ya que es utilizada como medio de prueba en procesos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales; en este sentido, los entes correspondientes acuden a la información financiera como parte de la evidencia que respalda las decisiones adoptadas en dichos procesos.



2.2.2 Características Cualitativas de la Información Financiera

Las características cualitativas de la información financiera de propósito general constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios.

La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la **E.S.E IMSALUD**, de allí que la relevancia y la representación fiel se consideran características fundamentales. La utilidad de la información se puede incrementar a través de las siguientes características de mejora: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Características cualitativas de la información financiera útil	
Fundamentales	De Mejora
Relevancia	- Comprensibilidad
Representación Fiel:	- Comparabilidad
- Completa	- Verificabilidad
- Neutral	- Oportunidad
- Libre de Error	

Características de la información

Características Fundamentales

Relevancia

La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios y es influyente si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.

La información se considera material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones que serán tomadas por los usuarios.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores.

Representación Fiel

Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además de representar los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción neutral no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre



el comportamiento de los usuarios, sino que la información descrita de forma neutral es útil y, por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

Una descripción libre de error significa que no hay errores u omisiones en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

Características de mejora

En general, las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera deben maximizarse en la medida de lo posible. Sin embargo, estas, individualmente o en grupo, no pueden hacer que la información sea útil si es irrelevante y no representa fielmente los hechos económicos de la empresa.

Las características de mejora son **Comparabilidad, Verificabilidad, Oportunidad y Comprensibilidad** y se definen como sigue:

Comparabilidad

La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como similares ni viceversa.

La información es más útil si puede ser comparada con información de la misma empresa de periodos anteriores y con información similar de otras organizaciones.

La aplicación de criterios uniformes contribuye a que la información sea comparable. Sin embargo, cuando un cambio en un criterio mejora la representación fiel, es necesario revelar esta circunstancia de tal manera que permita a los usuarios identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes.

Verificabilidad

La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

Puede suceder que no sea posible verificar algunas explicaciones e información financiera prospectiva hasta un periodo futuro. Para ayudar a los usuarios a decidir si quieren utilizar esa información, es necesario revelar las hipótesis subyacentes, los métodos de recopilación de la información, y otros factores y circunstancias que la respaldan.

Oportunidad

Oportunidad significa tener a tiempo, información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Generalmente, cuanto más antigua es la información, menos útil resulta. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.

Comprensibilidad



La Comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un asesor para comprender información sobre hechos económicos complejos.

2.2.3 Principios de Contabilidad Pública

Además de cumplir con las características cualitativas de la información, la **E.S.E IMSALUD** utiliza principios de contabilidad los cuales se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros.

Los principios de contabilidad son: Negocio en marcha, Devengo, Esencia sobre Forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo Contable.

Negocio en Marcha: se presume que la actividad de la empresa se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una empresa, se deben observar los criterios establecidos en las normas que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre Forma: las transacciones y otros hechos económicos de las empresas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos. Asociación: el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que de forma excepcional, así se regule. Periodo Contable: corresponde al tiempo máximo en que la empresa mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre.

El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, la **E.S.E IMSALUD** hará prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación financiera y el rendimiento financiero de la empresa.



2.2.4 Presentación de los Elementos que constituyen Los Estados Financieros, definición, reconocimiento, medición y revelación.

2.2.4.1 Definición de los elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

Situación financiera: Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio y se definen como sigue:

Activos: representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros. Para que la **E.S.E IMSALUD** pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

Pasivo: es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la empresa debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre de periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

El patrimonio: comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal. El patrimonio se debe clasificar con el fin de presentar información que permita a los usuarios conocer las restricciones, legales o de otro tipo, que afectan la capacidad de la empresa para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio.

Por tal motivo, es necesario que la empresa informe por separado, sobre conceptos como los fondos aportados por el Estado y los particulares, las ganancias acumuladas, los superávit y las reservas.

Para determinar si una partida cumple la definición de activo, pasivo o patrimonio, debe prestarse atención a las condiciones esenciales y a la realidad económica que subyacen a la misma y no a su forma legal.

Rendimiento Financiero: Los elementos relacionados directamente con el rendimiento financiero son los ingresos, costos, y se definen como sigue:

Ingresos: Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Gastos: Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Costos: Los costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

2.2.4.2 Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

Reconocimiento de Activos: Se reconocerá un activo cuando sea probable que la **E.S.E IMSALUD** obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable.

Reconocimiento de Pasivos: Se reconocerá un pasivo cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Ingresos: Se reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso pueda medirse con fiabilidad.

Reconocimiento de Costos y Gastos: Se reconocerán costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

2.2.4.3 Medición de los elementos de los estados financieros

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, este se lleva a cabo en dos momentos diferentes: Reconocimiento y Medición Posterior.

Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros, son los siguientes:

Costo: Los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

Costo Re-expresado: El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re-expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

Valor Razonable: Los activos se miden por el precio que sería recibido por vender un activo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado.



Valor presente neto: Los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Costo de reposición: Los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor neto de realización: Los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

[Handwritten mark]

3. POLÍTICAS CONTABLES DE LA E.S.E IMSALUD

3.1. *Presentación de estados financieros*

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Estados Financieros
- Conjunto completo de estados financieros.
- Definición de los elementos de los estados financieros
- Reconocimiento de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos
- Medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos

- **Propósito**

Esta política contable explica la presentación razonable de los estados financieros de la **E.S.E IMSALUD** junto con el conjunto completo de los estados financieros, asegurando que estos sean comparables con periodos anteriores y con otras entidades del mismo sector.

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
MC	Marco Conceptual
Capítulo VI	Normas para la presentación de Estados Financieros y revelaciones

- **Estados Financieros**

El objetivo de los estados financieros de la **E.S.E IMSALUD** es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la Dirección: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Tipo	Presentación de Estados Financieros
Estado de Situación Financiera	Corriente - No Corriente
Estado de Resultados Integral	El Estado de Resultados por función, revelando información adicional sobre la naturaleza de los gastos. El Otro Resultado Integral es parte del Estado de Resultados.
Flujo de efectivo	Método Directo
Estado de cambios en el patrimonio	Variaciones en el patrimonio de forma detallada, clasificada y comparativa de un periodo a otro, discriminando el ORI
Notas Revelación	Ídem.



▪ Conjunto Completo de Estados Financieros

Para la **E.S.E IMSALUD** un conjunto completo de estados financieros se presentará al menos anualmente y de forma uniforme periodo tras periodo además de forma comparativa, incluirá todo lo siguiente:

- a. Un estado de situación financiera al cierre del periodo contable
- b. Un estado de resultados integral
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d. Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e. Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Cuando aplique una política contable retroactivamente o cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros la **E.S.E IMSALUD** presentara un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

La E.S.E IMSALUD presenta información trimestral de acuerdo a los requerimientos de los entes de control.

▪ Definición de los elementos de los estados financieros

La situación financiera presenta de forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la empresa a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

- **Activos:** representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros. Para que la **E.S.E IMSALUD** pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.
- **Pasivo:** es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, se debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre de periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

Patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal.

La **E.S.E IMSALUD** clasificará el patrimonio con el fin de presentar información que permita a los usuarios conocer las restricciones, legales o de otro tipo, que afectan la capacidad de la empresa para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio.

Para determinar si una partida cumple la definición de activo, pasivo o patrimonio, debe prestarse atención a las condiciones esenciales y a la realidad económica que subyacen a la misma y no a su forma legal.



El rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de la **E.S.E IMSALUD** a lo largo del periodo sobre el que se informa.

El resultado integral se usa a menudo como medidas de rendimiento, los ingresos, los gastos y los costos se definen como sigue:

- **Ingresos:** son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

La mayoría de los ingresos de la **E.S.E IMSALUD** surgen de las actividades ordinarias. No obstante, también pueden surgir ingresos las ganancias obtenidas por la venta de activos no corrientes, y aquellas surgidas como producto de los cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

- **Gastos:** son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, La mayoría de gastos de una empresa surgen de las actividades ordinarias.
- **Costos** son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la prestación de servicios de salud que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, los cuales se recuperan, fundamentalmente, por la prestación de servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias del **E.S.E IMSALUD**.

▪ Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Se reconocerán y/o incorporan, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral de la **E.S.E. IMSALUD** los hechos económicos que cumpla con la definición del elemento correspondiente, (Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingreso, Gasto y Costo) cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

Para reconocer un hecho económico, es necesario asignar una cantidad monetaria fiable.

La probabilidad, para el reconocimiento, se utiliza con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán o saldrán de la **E.S.E IMSALUD**. La medición del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros la cual se hace a partir de la evidencia disponible cuando se preparan los estados financieros.

▪ Medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos

La **E.S.E IMSALUD** determinará los importes monetarios en los que mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros, usando como base de medición las siguientes opciones:

Handwritten mark

- Costo: los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.
- Valor Razonable: los activos se miden por el precio que sería recibido por vender un activo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado.
- Valor presente neto: los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.
- Costo de reposición: los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

[Handwritten mark]

3.2. Estado de Situación Financiera

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Información a presentar en el estado de situación financiera
- Información a presentar en las notas

- **Propósito**

Esta política contable establece la información a presentar y cómo presentarla, en un estado de situación financiera. El estado de situación financiera de la **E.S.E IMSALUD** presentará los activos, pasivos y patrimonio de la entidad a una fecha específica, al final de periodo sobre el que se informa.

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo VI	Normas para la presentación de Estados Financieros y revelaciones

- **Información a presentar en el estado de situación financiera**

El estado de situación financiera de la **E.S.E IMSALUD** comprenderá partidas que presenten como mínimo, sin limitarse, los siguientes importes:

- a. efectivo y equivalentes al efectivo;
- b. cuentas por cobrar;
- c. inventarios;
- d. propiedades, planta y equipo;
- e. propiedades de inversión;
- f. activos intangibles;
- g. cuentas por pagar;
- h. provisiones;
- i. pasivos por beneficios a los empleados;

La **E.S.E IMSALUD** presentará en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función lo amerite, ya que la presentación por separado resulta más relevante para comprender la situación financiera.

La **E.S.E IMSALUD** clasificará los Activos y Pasivos como Corrientes y No Corrientes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Espera realizarlo, venderlo, consumirlo (Activo) o liquidarlo (Pasivo), en el transcurso del ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo o pasivo, principalmente con el propósito de negociarlo;
- Espere realizar el activo o cancelar el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros
- Para el caso de activos, se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo.



▪ **Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas**

La **E.S.E IMSALUD** revelará en el estado de situación financiera o en las notas, las siguiente sub-clasificación de partidas:

- a. Propiedades, planta y equipo se desagregarán por clases
- b. Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar de clientes por prestación de servicios, anticipos y otros importes
- c. Las cuentas por pagar se desagregarán en importes por pagar a proveedores, así como las procedentes de ingresos diferidos y otros importes
- d. Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.
- e. Clase de patrimonio, tales como ganancias acumuladas, capital fiscal.



3.3. Estado de resultados Integral

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Información a presentar en el Estado de Resultados Integral
- Información a presentar en las notas

- **Propósito**

Esta política contable establece la información a presentar y cómo presentarla, en un estado de resultados del período y otros resultados integrales, el cual presentará los ingresos y gastos de la entidad a una fecha específica, al final de periodo sobre el que se informa.

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo VI	Normas para la presentación de Estados Financieros y revelaciones

- **Información a presentar en el Estado de Resultados Integral**

En el estado de resultado integral, se presentará lo siguiente:

- a) El resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los componentes del otro resultado integral
- b) El otro Resultado Integral, el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo; y
- c) El resultado integral del periodo, es decir, la suma de a) más b)

La **E.S.E IMSALUD** presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la función de los gastos dentro de la entidad, en la cual los gastos se agruparan de acuerdo con su función como parte del costo de ventas y prestación de servicios, como mínimo revelará el costo de ventas separado de otros gastos igualmente revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a empleados.

No presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado integral o en las notas.

- **Información a presentar en las notas**

Cuando las partidas de ingresos o gastos sean materiales la **E.S.E IMSALUD** revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso independiente de la materialidad la entidad revelará las partidas de ingresos o gastos relacionadas con:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias
- b) La disminución de elementos de propiedad planta y equipo; activos intangibles; propiedades de inversión hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales disminuciones;
- c) Excedentes y déficit que surjan de la baja en cuentas de activos;
- d) Los costos financieros
- e) Los beneficios a empleados
- f) La constitución de las provisiones y las reversiones de las mismas
- g) Los pagos por litigios
- h) El gasto por impuestos

[Handwritten signature]

3.4. Estado de cambios en el patrimonio

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Estado de cambios en el patrimonio
- Información a presentar en las notas

- **Propósito**

Esta política contable establece la información requerida para presentar los cambios en el patrimonio de un periodo de la **E.S.E IMSALUD**

- **Referencias de Normas Aplicables**

Capítulo VI	Normas para la presentación de Estados Financieros y revelaciones
-------------	---

- **Estado de Cambios en el Patrimonio**

La **E.S.E IMSALUD** presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a. El resultado integral total del periodo.
- b. Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re-expresión retroactiva reconocido por cambios en Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- c. Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - El resultado del periodo.
 - Cada partida de otro resultado integral.

- **Información a presentar en las notas**

La **E.S.E IMSALUD** presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida del otro resultado integral.

- a) el saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo y
- b) una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

Handwritten mark

3.5. Estado de flujos de efectivo

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación
- Otra Información a revelar

- **Propósito**

Esta política contable establece la información de los fondos provistos por la **E.S.E IMSALUD**, en el desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación durante el periodo contable.

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo VI	Normas para la presentación de Estados Financieros y revelaciones

La **E.S.E IMSALUD** presentará su estado de flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, teniendo en cuenta lo siguiente:

Actividades de operación: constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias, las cuales serán los ingresos recibidos por los cobros por la prestación de servicios de salud, pago a proveedores, a empleados, entre otros.

Actividades de inversión: corresponden a las actividades relacionadas con la adquisición y venta de activos a largo plazo, propiedades, planta y equipo y activos intangibles.

Actividades de financiación: corresponde a las obligaciones financieras.

La **E.S.E. IMSALUD** presentará los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo, según el cual se presentan por separado, las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Handwritten mark

3.6. Notas a los estados financieros

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Estructura de las notas
- Información a revelar

- **Propósito**

Esta política contable establece los principios con que debe ser elaborada la información a presentar por la E.S.E **IMSALUD** en las notas a los estados financieros, dado a que contienen información adicional a la presentada en cada uno de los estados financieros, proporcionando descripciones narrativas o desagregaciones que generan mayor entendimiento de la información para la utilidad en la toma de decisiones de los usuarios de la información. Además, también suministra información relevante sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados financieros, pero que si tienen un efecto relevante en las decisiones.

Estas notas se informan en esta política, sin limitarse a ellas, dado a que en cada caso cada una de las políticas siguientes se referirá a información a revelar correspondiente.

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo VI	Normas para la presentación de Estados Financieros y revelaciones

- **Estructura de las Notas**

La **E.S.E IMSALUD** revelará en las notas a los estados financieros lo siguiente:

- a. Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y las políticas contables específicas utilizadas
- b. Información requerida por las otras políticas que no se haya incluido en otro lugar en los estados financieros; y
- c. Información que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en los mismos

- **Información a Revelar**

- a) La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico indicado los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad, como supresión, fusión, escisión o liquidación.
- b) Una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Las bases de medición utilizadas así como las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.



- d) Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la **E.S.E IMSALUD** y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas o en otras notas
- e) Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- f) Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tiene impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
- g) La información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplican para gestionar el capital. Con este fin, **la E.S.E IMSALUD** revelará lo siguiente: (Informe de gestión preparado por el Gerente de la entidad).
- Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital que incluya una descripción de lo que la empresa considere capital a efectos de su gestión; la naturaleza de requerimientos externos de capital **E.S.E IMSALUD** esté sujeta y la forma en que estos se incorporen en la gestión de capital, y una descripción de la manera como la empresa cumpla sus objetivos de gestión de capital;
 - Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que la empresa gestione como capital;
 - Cumplimiento, durante el periodo, de cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta; y
 - Consecuencias del incumplimiento con alguno de los requerimientos externos de capital impuestos.

Revisado

3.7. Políticas contables, estimaciones, errores y hechos ocurridos después del periodo contable

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Cambio en una Política Contable
- Aplicación cambios en las políticas contables
- Estimación contable
- Corrección de errores
- Hechos ocurridos después del periodo contable

- **Propósito**

Esta política contable establece una guía para la **E.S.E IMSALUD**, identifique que debe realizar cuando se cambie una política contable, cuando se realice una nueva estimación o se presente un error, así como los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa su implicación en los estados financieros, estableciendo los principios para el reconocimiento, medición y revelación.

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo VI Numeral 5	Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Corrección de Errores

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la **E.S.E IMSALUD**. al preparar y presentar estados financieros.

Las políticas contables adoptadas por la **E.S E IMSALUD** serán seleccionadas y aplicadas de manera uniforme para las transacciones, sucesos o condiciones similares, a menos que se permita aplicar categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas con la finalidad de que la información sea relevante y fiable.

- **Aplicación Cambios en políticas contables**

La **E.S.E IMSALUD** cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos considere pertinente un cambio en política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en políticas contables ocasionados por cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán según como lo establezca la norma que los adopte. Los demás cambios en políticas contables se aplicarán de forma retroactiva.

La **E.S.E IMSALUD** aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores, aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo



La **E.S.E IMSALUD** revelará la siguiente información cuando realice cambios en las políticas contables:

- a. La naturaleza del cambio de política contable
- b. Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable, suministra información fiable y más relevante.
- c. En la manera en la que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, de forma separada para el periodo corriente, periodo anterior presentado, y periodos anteriores a los presentados
- d. Una justificación en el caso en el que sea impracticable determinar los ajustes para cada partida de acuerdo al punto anterior.

▪ Estimación Contable

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la **E.S.E IMSALUD** para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse.

La **E.S.E IMSALUD** reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva.

En el caso en que la estimación contable de lugar a cambios en activos, pasivos y patrimonio, la **E.S.E IMSALUD** lo reconocerá ajustando el importe en libros de la partida correspondiente en el periodo en que se da lugar al cambio.

La **E.S.E IMSALUD** deberá revelar la naturaleza de cualquier cambio de estimación y el efecto del cambio sobre las partidas de activo, pasivo, ingresos y gastos del periodo corriente, y en la medida en la que sea practicable estimar el efecto en periodos futuros.

▪ Corrección de errores de periodos anteriores

Los errores son omisiones o inexactitudes en los estados financieros correspondientes a uno o más periodos anteriores, que estaba disponible cuando los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos o que razonablemente se hubiera podido corregir y se hubiera tenido en cuenta en la elaboración de los estados financieros.

Los errores incluyen errores aritméticos, errores en aplicación de políticas contables, fraudes o mala interpretación de los hechos.

La **E.S.E IMSALUD** corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores en los primeros estados financieros formulados después del descubrimiento del error, siempre y cuando sea practicable determinarlos.

Cuando la **E.S.E IMSALUD** corrija errores materiales deberá realizar la re-expresión de la información comparativa para el periodo o periodos anteriores.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error para uno o más periodos anteriores presentados, la **E.S.E IMSALUD** re expresará los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio del primer periodo en el cual sea practicable determinar el error.

Handwritten mark

La **E.S.E IMSALUD** revelará:

- a. La naturaleza del error del periodo anterior
- b. El importe de la corrección para cada partida afectadas en los estados financieros para el periodo corriente y para los periodos anteriores en la manera en que sea practicable determinarlo.
- c. Una explicación en caso de que sea impracticable determinar los importes de las partidas afectadas de periodos anteriores (relacionados en el numeral anterior).

▪ **Hechos ocurridos después del periodo contable**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

- a. Los que proporcionan evidencia de que las condiciones existían al final del periodo contable, y
- b. Los que indican condiciones que surgieron después del periodo contable

Los hechos del literal a) se ajustarán en el periodo al cual pertenecen y los del literal b sólo se revelaran en las notas a los estados financieros de la **E.S.E IMSALUD**.

Los estados financieros de la **E.S.E. IMSALUD** del año inmediatamente anterior para efecto de hechos posteriores cesaran hasta fecha de presentación establecida por la Contaduría General de la Nación.

La **E.S.E IMSALUD** ha definido que la Junta Directiva es el órgano encargado de la aprobación final de los estados financieros, que se realizará en reunión ordinaria del mes de marzo del año inmediatamente siguiente al cierre del ejercicio, de acuerdo a las disposiciones legales, estos posteriormente serán publicados en la página web de la institución.

▪ **Información a revelar:**

LA E.S.E IMSALUD revelará la siguiente información:

- a. La fecha de autorización de los estados financieros
- b. El responsable de la autorización
- c. La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación una vez se hayan publicado
- d. la naturaleza del hecho que no implica ajuste y
- e. una estimación de los efectos financieros de los hechos que no implican ajuste, o un pronunciamiento de que no se puede realizar dicha estimación.



3.8. Efectivo y Equivalentes al efectivo

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de la **E.S.E IMSALUD**
- Reconocimiento y medición
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

Propósito

El propósito de esta política es definir las directrices contables que se deben tener en cuenta para el reconocimiento y presentación del efectivo y equivalentes en los estados financieros.

Las instrucciones contables detalladas en esta sección deben ser aplicadas a las siguientes partidas:

- a. Caja
- b. Cuentas corrientes y de ahorro
- c. Entre otras

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo VI Numeral 1.3.5	Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones

Definiciones

Efectivo: comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Equivalentes al Efectivo: son inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo es decir tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

- **Política contable de la E.S.E IMSALUD**

Reconocimiento y Medición

La **E.S.E IMSALUD** reconocerá como efectivo y equivalentes los recursos monetarios controlados por la entidad de los cuales espere beneficios económicos futuros. El efectivo y los equivalentes de efectivo se medirán al costo.

Las partidas conciliatorias que superen 6 meses sin ser reconocidas, serán registradas en resultados como ingresos o gastos.

Cuando la **E.S.E IMSALUD** presente cuentas embargadas, estas se reclasificarán a efectivo restringido.

Las cuentas de destinación específicas corresponden a efectivo restringido y son inembargables.



Revelaciones requeridas

La **E.S.E IMSALUD** revelará, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados (cuentas embargadas, fondos con una destinación específica, etc.).

Presentación en los Estados Financieros

En el estado de situación Financiera el efectivo y equivalentes de efectivo se presentarán como activos corrientes.

[Handwritten mark]

3.10. Cuentas por Cobrar

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de la **E.S.E IMSALUD**
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Baja en cuentas
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

- **Propósito**

Esta política contable establece una guía para la **E.S.E IMSALUD** para sus cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud, que trata el reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar.

Dentro de esta política se encuentran el manejo de las siguientes cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud sin limitarse a ellas:

- Contratos modalidad cápita
- Prestación de servicios por eventos
- Prestación por servicios soat.
- Otros contratos de prestación de servicios
- Deterioro de las cuentas por cobrar.

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo I Numeral 2	Cuentas por Cobrar

- **Política contable de la E.S.E IMSALUD**

Reconocimiento y Medición Inicial

La **E.S.E IMSALUD** reconocerá como cuentas por cobrar por la prestación de servicios de salud, los derechos adquiridos por la entidad en el desarrollo de sus actividades y de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo, a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

La **E.S.E IMSALUD** clasificarán sus cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar clasificadas al costo: La **E.S.E IMSALUD** considera que las cuentas por cobrar por la prestación de servicios de salud, clasificadas al costo son las que se encuentren en un plazo de 180 días. Estas cuentas por cobrar en su medición inicial se medirán por el valor de la transacción.

Handwritten mark

Cuentas por cobrar clasificadas al Costo Amortizado: corresponden a los derechos para los que la E.S.E IMSALUD pacta plazos de pago superiores a los normales del sector, es decir superiores a 181 días. Estas cuentas por cobrar en su medición inicial se medirán de la siguiente manera:

- Cuando se hayan pactado precios diferenciados se empleará el precio establecido para las cuentas por cobrar por la prestación de servicios de salud con condiciones normales de pago, es decir plazo de 180 días.
- Cuando no se hayan pactado precios diferenciados se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda los 181 días.

Para los contratos de prestación de servicios de salud por capitación, el prestador E.S.E IMSALUD factura mensualmente la prestación del servicio de manera anticipada y el ministerio de salud y protección social realiza giro mensual directo.

El saldo real de la cuenta por cobrar a la EPS se determina en el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios de salud por capitación, la liquidación del contrato se realiza de forma anual, del cual saldrá como resultado una cuenta por pagar o un saldo a favor.

Medición Posterior

La **E.S.E IMSALUD** con posterioridad al reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar de prestación de servicios de salud, clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción menos cualquier pérdida por deterioro.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo (el rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por servicios de salud por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda los 180 días), menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro de valor.

La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalente los flujos convenidos (TIR) con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y un ingreso financiero.

Deterioro

La **E.S.E IMSALUD** para sus cuentas por cobrar de prestación de servicios de salud, estimará pérdidas por deterioro cuando exista evidencia objetiva la cual se determinará con los siguientes indicios.

Indicios de deterioro:

- Días de mora mayores a 30 días.
- Desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor por determinación de intervención por la superintendencia nacional de salud o procesos de liquidación de la entidad deudora.
- Por declaración de reestructuración de pasivos por parte de la entidad deudora.



Anualmente y para cada fecha sobre la que se informa se verificarán si existen indicios de deterioro, el deterioro es el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma, las cuentas por cobrar medidas al costo se tomará la tasa de descuento de un TES con plazos similares a las condiciones de pago.

Para las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado el cálculo del valor presente se tomará la tasa de interés efectiva original del activo, es decir la utilizada en el reconocimiento inicial.

El deterioro se reconocerá en forma separada en una cuenta correctora, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si posteriormente se disminuirá el deterioro acumulado contra el resultado del periodo, bien sea reversando un gasto si la reversión de la pérdida por deterioro se da dentro del mismo periodo contable o como una recuperación en el ingreso cuando se recupere en un periodo contable diferente al que se generó la pérdida. En todo caso, las recuperaciones del deterioro no podrán superar las pérdidas por deterioro inicialmente reconocidas en el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado la reversión del deterioro tampoco excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor.

Baja en cuentas

La **E.S.E. IMSALUD** dejará de reconocer una cuenta por cobrar de prestación de servicios de salud, cuando expiren los derechos y el comité técnico de sostenibilidad contable de la entidad, determine la prescripción o la remisibilidad de la cuenta por cobrar, y el Gerente expide el respectivo acto administrativo que ordena dar de baja la cuenta por cobrar.

Para el efecto se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar, reversando pérdidas por deterioro si las hubiere y la diferencia se llevaría al gasto del periodo.

▪ Revelación

La **E.S.E. IMSALUD** revelará, para cada categoría de cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como plazo, tasas de interés, vencimiento y restricciones.

En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla.

Adicionalmente la **E.S.E. IMSALUD** revelará el total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva, es decir las cuentas por cobrar por servicios de salud clasificadas a costo amortizado.

Se revelará adicionalmente, las pérdidas por deterioro o su reversión, reconocidas en el periodo, así como el deterioro acumulado, de igual manera la **E.S.E. IMSALUD** revelará trimestralmente esta información:

- Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar por la prestación de servicios de salud que estén en mora, pero no están deteriorados.
- Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la **E.S.E. IMSALUD** haya considerado para determinar su deterioro.

[Handwritten mark]

- Cartera que se clasifique como difícil, detallando todos los procesos activos que se estén llevando a cabo, como cobros coactivos directos, cobros judiciales, actividades administrativas realizadas hasta el momento.

▪ **Presentación**

Estado de Situación Financiera

La E.S.E IMSALUD clasificará como cuentas por cobrar corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses, en caso contrario se clasificarán como cuentas por cobrar no corrientes.

Estado de Flujos de Efectivo

La E.S.E IMSALUD presentará los movimientos de las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud como actividades de operación.



3.11. Propiedad, Planta y Equipo

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Política Contable de la E.S.E IMSALUD
- Reconocimiento y Medición Inicial.
- Medición Posterior.
- Baja en cuentas
- Revelaciones requeridas

- **Propósito**

Esta política contable aplica para aquellos activos tangibles empleados por la **E.S.E IMSALUD**, para la prestación de servicios de salud y para propósitos administrativos.

- **Referencias de Normas Aplicables**

Capítulo I Numeral 10	
Capítulo I Numeral 10	Propiedades, Planta y Equipo

Las instrucciones contables detalladas en esta sección deben ser aplicadas (pero no se limita) a las siguientes partidas:

- Terrenos
- Construcciones y Edificaciones
- Flota y Equipo de Transporte
- Maquinaria y Equipo
- Equipo de cómputo y comunicación
- Equipo Médico Científico
- Equipo de comedor y cocina
- Muebles y enseres
- Depreciación
- Deterioro

- **Política contable de la E.S.E IMSALUD**

Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la **E.S.E IMSALUD** para la prestación de servicios y propósitos administrativos, estos activos no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La E.S.E IMSALUD evaluara el control que tienen sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tiene sobre los mismos: si;

- Decide el propósito para el cual destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

La **E.S.E IMSALUD** determina los siguientes parámetros para clasificar propiedades, planta y equipo en Activos de cuantía menor y cuantía mínima de la siguiente manera:

Validez

Activos de cuantía menor: son aquellos que su costo de adquisición se encuentra mayor a 1 SMMLV hasta 2 SMMLV; estos se reconocerán en el estado de situación financiera y el módulo de activos fijos y se depreciarán en el año de compra.

Activos de cuantía mínima: son aquellos que su costo de adquisición se encuentra entre 1 peso hasta menos de 1 SMMLV, estos se reconocerán directamente al gasto y el módulo de activos fijos.

Medición Inicial: Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- el precio de adquisición.
- los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- los costos de preparación del emplazamiento físico.
- los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte.
- los costos de instalación y montaje.
- los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo.
- los honorarios profesionales;
- los demás costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

La **E.S.E IMSALUD** estimará costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo, si contractualmente existe la obligación, este se reconocerá como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá.

La **E.S.E IMSALUD** descomponetizara sus Propiedades, planta y equipo, cuando el valor del componente superará el 20% del valor total del activo, y tenga una vida útil diferente al del activo inicial.

Si no se determina parte significativas dentro de las propiedades planta y equipo estas se depreciarán como una sola unidad, determinando la vida útil y el método de depreciación según la naturaleza del activo.

Cuando la E.S.E IMSALUD reciba propiedades, planta y equipo en permuta estos se medirán por el valor razonable, si no existiere valor razonable, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados, se les adicionara cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo.

Medición Posterior

La E.S.E IMSALUD medirá las propiedades, planta y equipo posteriormente del reconocimiento inicial por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Costo - Depreciación Acumulada – Deterioro

Handwritten mark

La E.S.E IMSALUD no determina valores residuales en su propiedad, planta y equipo, ya que cuando se dispone del elemento al término de su vida útil, son vendidos por chatarra y su valor es insignificante; la vida útil se determinará durante el periodo sobre el cual se espera utilizar el activo o se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo;
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la E.S.E IMSALUD tenga con activos similares.

El método de depreciación será el de línea recta y esta iniciará cuando la propiedad, planta y equipo esté disponible para el uso, el gasto por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

Vidas útiles se estimarán de la siguiente manera según la clase de activo

Clase	Tipo de Propiedad, Planta y equipo	Vida Útil
Edificios	Edificios	45 años
Equipo Médico Científico	Rayos X	5 a 7 años
	Esterilización	5 a 7 años
	Monitores, Desfibriladores,	5 a 7 años
	Unidad de odontología	10 años
	Compresor odontológico	10 años
	Cavitron ultrasonido	5 años
	Lámpara de foto curado	5 años
	Amalgamador	5 años
	Autoclave de calor saturado	10 años
	Rayos X periapical	15 años
	Pieza de mano de alta	3 años
	Micromotor de baja	3 años
	Contra Angulo de baja	3 años
Muebles y enseres		10 años
Equipo de computación		5 Años
Equipo de comunicación		5 años
Equipo de Transporte	Ambulancias	Entre 5 y 10 años
	Carros	10 años

La **E.S.E IMSALUD** revisara como mínimo, al término de cada periodo contable, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación; si existiese un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con las políticas contables, estimaciones, errores y hechos ocurridos después del periodo contable

La **E.S.E IMSALUD** cesará la depreciación cuando una propiedad planta y equipo, sea dada de baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo, esta no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.



A 31 de diciembre de cada año la **E.S.E IMSALUD** evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus Propiedades, planta y equipo de la siguiente manera:



En caso de haber indicios se efectuará la evaluación del deterioro, que consiste en comparar el valor recuperable del activo versus el valor en libros, y si al efectuar dicha comparación se evidencia que el valor recuperable es inferior al valor en libros, se registrará una pérdida por deterioro afectando la cuenta correctora de Deterioro de Propiedad, planta y equipo contra el gasto.

El Importe Recuperable es el mayor entre el valor razonable – costos estimados de venta y el valor en uso.

Valor Razonable:

Costos de venta: costos relacionados con la gestión de venta, como comisiones, honorarios, transportes, publicaciones entre otros.

Valor en uso: es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. Para el cálculo del valor en uso se utilizará la tasa de oportunidad o la tasa con la cual se calcula el deterioro de las cuentas por cobrar.

Para efectos de determinar el importe recuperable la **E.S.E IMSALUD** determinará primero el valor razonable menos los costos de venta y en caso de que al compararlo con el valor en libros no exista deterioro, no calculará el valor en uso.

Si al hacer la comparación anterior existe deterioro, sí se determinará el valor en uso para validar si efectivamente existe tal pérdida por deterioro, teniendo en cuenta que el valor en uso puede ser mayor al valor razonable menos los costos de venta.

La **E.S.E IMSALUD** no posee Unidades Generadoras de Efectivo.

Handwritten signature

Baja en cuentas

La **E.S.E IMSALUD** dará de baja una propiedad planta y equipo cuando:

No cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo, cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

Para el retiro de los elementos de propiedad planta y equipo, deberá identificar el estado real de los mismos y determinar si se encuentran inservibles, no utilizable por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total- parcial o por deterioro situación que debe quedar previamente por el Comité Evaluador y sustentada por medio de documento o acto administrativo y se registrara contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedad, planta quipo la depreciación acumulada, deterioro acumulado aplique) cuentas de orden deudoras para los casos que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello

▪ Revelaciones Requeridas

La **E.S.E IMSALUD** revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) Los métodos de depreciación utilizados;
- b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios;
- e) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- f) El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación;
- g) El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

[Handwritten mark]

3.12. Inventarios

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Política contable del E.S.E. IMSALUD
- Reconocimiento
- Medición
- Revelaciones requeridas

- **Propósito**

El objetivo de esta política contable es prescribir el tratamiento contable de los inventarios que serán consumidos en la prestación del servicio del E.S.E IMSALUD

Esta norma se aplica a las siguientes cuentas pero no se limitan a ellas:

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo I Numeral 9	Inventarios

- **Política Contable**

Reconocimiento Inicial

La E.S.E IMSALUD reconocerán como inventarios, los activos adquiridos para consumirse en la prestación de servicios de salud.

Medición Inicial

La E.S.E IMSALUD medirá los inventarios por el costo de adquisición, junto con los demás costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio.

Costo de Adquisición: El costo de adquisición de los inventarios incluirá:

- El precio de compra.
- Los aranceles y otros impuestos no recuperables.
- El transporte.
- El almacenamiento (siempre y cuando sea necesario para llevar a cabo la prestación del servicio)
- Y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso para ser empleados en la prestación del servicio.

La E.S.E IMSALUD aplicara los descuentos comerciales y las rebajas afectando el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, o se consumió en la prestación del servicio.



Cuando la **E.S.E IMSALUD** adquiera inventarios con plazos de pago que excedan los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación.

La **E.S.E IMSALUD** llevarán sus inventarios utilizando el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán el método de promedio ponderado.

La **E.S.E IMSALUD** medirá los costos de prestación del servicio por las erogaciones y cargos de mano de obra, insumos y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo; la mano de obra y los demás costos relacionados con el personal de administración no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Medición Posterior:

La **E.S.E IMSALUD** con posterioridad al reconocimiento inicial medirá sus inventarios de medicamentos, materiales y suministros para la prestación de servicio de salud, para las referencias que no tengan rotación más de 6 meses, al menor entre el costo y el valor de reposición, esta actividad se realizará una vez una vez al año al término de la vigencia fiscal y estará a cargo del almacenista o quien haga sus veces, y será supervisado por el jefe de servicios generales y suministros.

Si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá a una pérdida por deterioro.

La **E.S.E. IMSALUD** reconocerá el costo de ventas de la prestación del servicio, en el momento que se causen los ingresos asociados.

Baja en cuentas

La **E.S.E IMSALUD** dará de baja inventarios cuando: estén vencidos, deteriorados en desuso o por perdida, está dada de baja se reconocerá como un gasto del periodo, esta baja se lleva a comité de Saneamiento contable el cual es aprobado por la Gerencia mediante un acto administrativo.

Revelaciones

La **E.S.E IMSALUD** revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición y las erogaciones significativas necesarias para la prestación del servicio.

Además de ello, revelará lo siguiente:

- a) El valor de los inventarios en poder de terceros.
- b) El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios;
- c) Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas.



- d) El gasto por intereses reconocido durante el periodo de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito;
- e) Los componentes que conformen el costo de prestación de servicios, así como la parte de los costos indirectos reconocidos como gastos en el periodo.

Handwritten mark

3.13. Gastos pagados por Anticipado

- Propósito
- Política contable de la **E.S.E IMSALUD**
- Reconocimiento inicial
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

- **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento de los Gastos pagados por anticipado de la **E.S.E IMSALUD**

- **Política contable la E.S.E IMSALUD**

Los Gastos pagados por anticipados desembolsos efectuados con el fin de recibir a cambio un bien o la prestación de un servicio tales como seguros, mantenimientos, entre otros (Contribuciones efectivas y sueldos y salarios). Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en el que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos y gastos.

- **Reconocimiento Inicial**

La **E.S.E IMSALUD** reconocerá un gasto pagado por anticipado siempre que espere beneficios económicos futuros del mismo y pueda medir su valor fiablemente. La medición inicial será el valor razonable del bien o servicio que se espera recibir.

- **Medición Posterior**

Los gastos pagados por anticipado se amortizarán teniendo en cuenta el tiempo por el cual se espera recibir beneficios económicos futuros.

- **Revelaciones Requeridas**

La **E.S.E IMSALUD** revelará para cada categoría de Gastos Pagados por Anticipado, la siguiente información se presentará anualmente:

- Fecha de desembolso
- Concepto
- Periodo cubierto

- **Presentación**

Estado de Situación Financiera

La **E.S.E IMSALUD** presentará en el estado de situación financiera los gastos pagados por anticipado como activos corrientes aquellos de los que se esperen beneficios económicos en un plazo inferior a doce meses, de lo contrario se clasificarán como no corrientes.

Estados de resultados

La **E.S.E IMSALUD** reflejará el valor del gasto amortizado en el periodo.



3.14. Activos Intangibles

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de la **E.S.E IMSALUD**
- Reconocimiento y Medición inicial
- Medición posterior
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

- **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos para la contabilización de todos los activos intangibles de la **E.S.E IMSALUD**

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre del Estándar
Capítulo I Numeral 12	Activos Intangibles

- **Política contable de la E.S.E IMSALUD**

Definiciones

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien sea individualmente o junto con un contrato

Esta política se aplica a los siguientes activos intangibles sin limitarse a estos:

- ✓ Licencias
- ✓ Software
- ✓ Amortización
- ✓ Deterioro.

- **Reconocimiento y Medición Inicial**

La **E.S.E IMSALUD** reconocerá un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo y se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente.

La **E.S.E IMSALUD** medirá inicialmente un activo intangible al costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- Precio de adquisición,
- Aranceles de importación
- Impuestos no recuperables.
- Otros costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso.

Se deducirá de su costo los descuentos comerciales y las rebajas pie factura.

Handwritten mark

La **E.S.E IMSALUD**, no adquiere intangibles a través de financiaci3nes, por lo tanto, no aplicara costo de financiaci3n.

Cuando la **E.S.E IMSALUD** reciba propiedades, planta y equipo en donaciones y subvenciones, se solicitará copia de la factura del bien entregado para medir su valor razonable y con ese valor será registrado en el Estado de Situaci3n Financiera y en el m3dulo de activos fijos.

Los activos intangibles adquiridos con activos tangibles (propiedad, planta y equipo), se reconocerán como parte del activo tangible si su costo no es significativo en referencia al costo del activo tangible.

▪ **Medici3n Posterior**

La **E.S.E IMSALUD** medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortizaci3n acumulada y cualquier p3rdida por deterioro de valor acumulada.

Costo – amortizaci3n – Perdidas por deterioro acumulado

La **E.S.E IMSALUD** utilizara el m3todo de amortizaci3n lineal y no contemplara valores residuales, al menos que se tenga un compromiso de venta; el cargo por amortizaci3n de cada periodo se reconocerá como un gasto, y la amortizaci3n comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilizaci3n, es decir, cuando se encuentre en la ubicaci3n y condiciones necesaria.

La amortizaci3n del activo intangible no cesara cuando este sin utilizar, solo cesara cuando se produzca la baja en cuentas.

La **E.S.E IMSALUD**, definirá la vida útil seg3n el periodo de tiempo por el cual se espera utilizar el activo intangible, si no es posible hacer una estimaci3n fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortizaci3n.

Para aquellos activos intangibles que estén asociados a derechos contractuales o legales la vida útil será el menor periodo entre el tiempo que se espera utilizar el activo intangible y el plazo establecido conforme a los t3rminos contractuales.

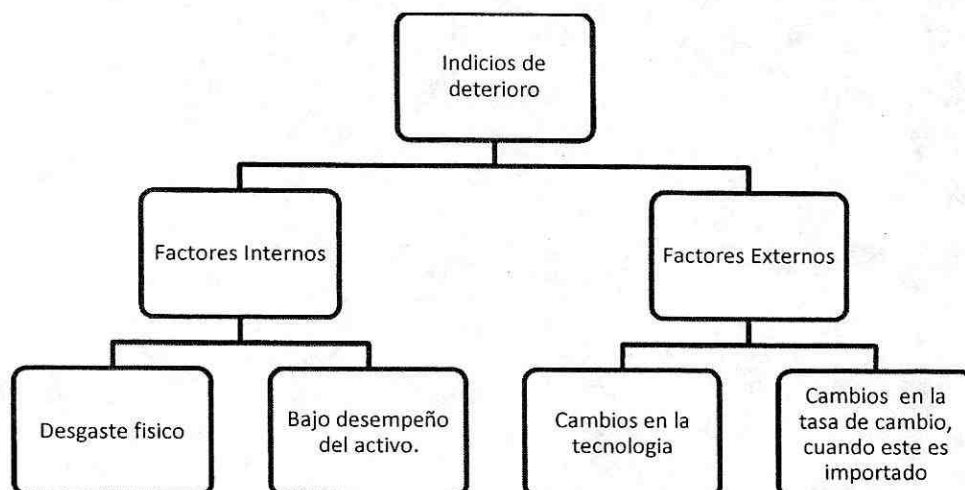
Tipo	Vida Útil
Licencias de antivirus	1 a3o
Licencias de copia de seguridad	3 a3os
Licencias de Windows y office	5 a3os
Software	5 a3os

La **E.S.E IMSALUD** revisará anualmente la vida útil, el m3todo de amortizaci3n y el valor residual, sí las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del a3o inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimaci3n contable.

▪ **Deterioro del Valor**

A 31 de diciembre de cada a3o la **E.S.E IMSALUD** evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus Activos Intangibles, de la siguiente manera:





En caso de haber indicios se efectuará la evaluación del deterioro, que consiste en comparar el valor recuperable del activo versus el valor en libros, y si al efectuar dicha comparación se evidencia que el valor recuperable es inferior al valor en libros, se registrará una pérdida por deterioro afectando la cuenta correctora de Deterioro Acumulado de Activos Intangibles contra el gasto.

El Importe Recuperable es el mayor entre el valor razonable – costos estimados de venta y el valor en uso.

Valor Razonable:

Costos de venta: costos relacionados con la gestión de venta, como comisiones, honorarios, transportes, publicaciones entre otros.

Valor en uso: es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. Para el cálculo del valor en uso se utilizará la tasa de oportunidad o la tasa con la cual se calcula el deterioro de las cuentas por cobrar.

Para efectos de determinar el importe recuperable la **E.S.E IMSALUD** determinará primero el valor razonable menos los costos de venta y en caso de que al compararlo con el valor en libros no exista deterioro, no calculará el valor en uso.

Si al hacer la comparación anterior existe deterioro, sí se determinará el valor en uso para validar si efectivamente existe tal pérdida por deterioro, teniendo en cuenta que el valor en uso puede ser mayor al valor razonable menos los costos de venta.

La **E.S.E IMSALUD** no posee Unidades Generadoras de Efectivo.

▪ Baja en Cuentas

La **E.S.E IMSALUD** dará de baja en cuentas un activo intangible, cuando disponga de él o cuando no se espere que genere beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición; la ganancia o pérdida será reconocida en el resultado del periodo.



Esta dada de baja debe estar autorizada por el Comité de Saneamiento Contable y el Comité de Bajas, la gerencia expedirá un acto administrativo, aprobando la baja de los intangibles.

▪ Revelaciones

La **E.S.E IMSALUD** revelará, para cada clase de activos intangibles:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b) Los métodos de amortización utilizados.
- c) La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas
- d) Las razones para estimar que la vida útil de un intangible es indefinida
- e) El valor en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo contable
- f) El valor de la amortización acumulada reconocida en el resultado durante el periodo
- g) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - I. Las adiciones.
 - II. Las disposiciones.
 - III. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - IV. La amortización.
 - V. Las pérdidas por deterioro del valor.
 - VI. Otros cambios.
- h) El valor por el cual se hayan reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención.
- i) La existencia e importe en libros de los activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción o que este pignorada como garantía de deudas.
- j) Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros

Estado de Situación Financiera

La **E.S.E IMSALUD** clasificará los activos intangibles como activos no corrientes.

Estado de Flujos de Efectivo

La **E.S.E IMSALUD** presentará los movimientos de los activos intangibles como actividades de inversión.



3.15. Arrendamientos

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de **la E.S.E IMSALUD**
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

- **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de todos los arrendamientos que tiene la **E.S.E IMSALUD**

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo I Numeral 13	Arrendamientos

- **Política contable de la E.S.E IMSALUD**

La **E.S.E IMSALUD** clasificara los arrendamientos en operativo o financiero, al iniciar el arrendamiento y estos dependen de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.

Los arrendamientos clasificados en financieros, serán los que el arrendador le transfiera al arrendatario, sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad,

Las siguientes situaciones, individualmente o en combinación, llevarían a clasificar un arrendamiento en financiero cuando:

- a. El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b. El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que ese se espera que sea suficiente menor el valor razonable.
- c. El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.
- d. El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación, al inicio de arrendamiento.
- e. Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.
- f. El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamientos y las pérdidas sufridas por el arrendador acaso de tal cancelación las asume el arrendatario.



▪ Reconocimiento y Medición Inicial

Cuando la **E.S.E IMSALUD** actué en calidad de arrendatario en arrendamientos financieros:

Reconocerá al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, sus derechos de uso y obligaciones, como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al menor entre: el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (utilizando la tasa de interés implícita del arrendamiento, en caso de que no se pueda determinar la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario).

Cuando la **E.S.E IMSALUD** actué en calidad de arrendatario en arrendamientos operativos: reconocerá los pagos de arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) como un gasto de forma lineal.

Cuando la **E.S.E IMSALUD** actué en calidad de arrendador en arrendamientos operativos: presentará en sus estados financieros los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza del activo (por ejemplo propiedad, planta y equipo) y reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Reconocerá como gastos los costos, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento, la depreciación será coherente con lo determinado en la política de acuerdo al tipo de activo depreciable (propiedad, planta y equipo) para activos similares.

▪ Medición Posterior

Cuando la **E.S.E IMSALUD** actué en calidad de arrendatario en arrendamientos financieros:

Repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras (interés) y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. Las cuotas contingentes se reconocerán como gasto en los periodos en los que se incurra en estas.

También, depreciará el activo arrendado bajo un arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad, planta y equipo. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere el menor.

La **E.S.E IMSALUD** evaluará en cada fecha sobre la que se informa, si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante arrendamiento financiero, de acuerdo a lo aplicado en la política de propiedad, planta y equipo. También aplica esta disposición para los activos en los cuales actúe en calidad de arrendador en arrendamientos operativos.

▪ Revelaciones Requeridas

La **E.S.E IMSALUD** revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros mensualmente:

- a. Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;
- b. El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:
 - i. Hasta un año;
 - ii. Entre uno y cinco años; y
 - iii. Más de cinco años.

Handwritten mark

- c. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.
- d. Adicionalmente revelará la información solicitada sobre los elementos de propiedad, planta y equipo contenidos en la política de dicho tema.

La **E.S.E IMSALUD** revelará la siguiente información sobre los arrendamientos operativos:

- a. El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
 - i. Hasta un año
 - ii. Entre uno y cinco años; y
 - iii. Más de cinco años.
- b. Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- c. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Para los arrendamientos operativos en los que la **E.S.E IMSALUD** actúa en calidad de arrendador, además de los requerimientos anteriores, revelará también:

- a. Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso
- b. Aplicará las revelaciones requeridas para los activos suministrados en arrendamiento operativo (propiedad, planta y equipo y demás).

▪ **Presentación**

Estado de Situación Financiera

La **E.S.E IMSALUD** clasificará los activos arrendados de acuerdo a su naturaleza, en el caso en que se trate de propiedad, planta y equipo los reconocerá como activos no corrientes, ya sea en arrendamientos financieros o en operativos.

Estado de Flujos de Efectivo

La **E.S.E IMSALUD** presentará los movimientos de los arrendamientos financieros como actividades de financiación, toda vez que constituyen uso de recursos para la adquisición de un activo.

Los movimientos de los arrendamientos operativos, los presentará como actividades de operación, toda vez que constituyen pagos o cobros por la prestación de un servicio (uso del activo arrendado). O también pueden ser actividades de inversión en caso que sea arrendamiento financiero para compra de propiedades, planta o equipo.

3.16. Cuentas por Pagar

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de la **E.S.E IMSALUD**
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Baja en cuentas
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

- **Propósito**

Esta política contable establece una guía para la **ESE IMSALUD** que trata el reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar de las cuentas por pagar.

Dentro de esta política se encuentran el manejo de las siguientes cuentas por pagar sin limitarse a ellas:

- ✓ Adquisición de Bienes y Servicios
- ✓ Impuestos por pagar
- ✓ Avances y Anticipos Recibidos
- ✓ Servicios Públicos
- ✓ Suscripciones
- ✓ Entre otras

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo II Numeral 3	Cuentas por Pagar

- **Política contable de la E.S.E IMSALUD**

Reconocimiento y Medición Inicial

La **E.S.E IMSALUD** reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridos por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espere a futuro, la salida de un desembolso o recurso que incorpore beneficios económicos.

La **E.S.E IMSALUD** clasificara las cuentas por pagar en la categoría del costo las cuales corresponden a las obligaciones en las que se reciben plazos de pago normales los cuales son de 90 días, estas cuentas por pagar en su medición inicial se medirán por el valor de la transacción.

Actualmente, no se evidencia cuentas por pagar al costo amortizado ya que no se pactan negociaciones con plazo superiores a 90 días.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.



Cuando la **E.S.E IMSALUD** recibe desembolsos de forma anticipada por la prestación de servicios, estas se clasificarán como avances y anticipos recibidos, los anticipos recibidos se entienden legalizados con la prestación del servicio independientemente de que esta legalización coincida con la emisión de la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es cuando la obligación se haya pagado, haya expirado, o se haya transferido a un tercero.}

Revelaciones

La **E.S.E IMSALUD** revelara

- Origen de la deuda en interna (residentes) o externa (no residentes)
- Plazo pactado de pago: corto plazo inferior a un año, largo plazo mayor a un año.

La **E.S.E IMSALUD** revelará, para cada categoría de cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y las condiciones de la cuenta por pagar, tales como plazo, tasas de interés, vencimiento y restricciones que esta le impongan a la empresa.

Presentación

Estado de Situación Financiera

La **E.S.E IMSALUD** clasificará como cuentas por pagar corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses, o se tienen con el propósito de ser negociados, en caso contrario se clasificarán como cuentas por pagar no corrientes.

Estado de Flujos de Efectivo

La **E.S.E IMSALUD** presentará los movimientos de las cuentas por pagar como actividades de operación.

3.17. Beneficios a Empleados

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Definiciones
- Política contable de la **E.S.E IMSALUD**
- Reconocimiento y medición
- Presentación en los Estados Financieros y Revelaciones requeridas

Propósito

El objetivo de ésta política contable es identificar y establecer los criterios de reconocimiento y medición que la **E.S.E IMSALUD** aplicará para las retribuciones que otorga a sus empleados.

Referencias de Normas Aplicables

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo II Numeral 5	Beneficios a los empleados

Definiciones

Beneficios a los empleados: Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios

Beneficios a los empleados a corto plazo: Son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los doce meses siguientes al cierre de dicho periodo

Beneficios a los empleados a largo plazo: Son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago no venza dentro de los doce meses siguientes al cierre de dicho periodo. No incluyen los beneficios pos empleo y los relacionados con la terminación del vínculo laboral o contractual

Beneficios por terminación de vínculo laboral o contractual: Son aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios pos empleo: Son aquellos diferentes de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual) que se pagan después de completar el periodo de empleo en la entidad, es decir se pagan tras la terminación de su ejercicio activo en la entidad contable pública.

Cesantías: Este auxilio corresponde a una suma de dinero que el empleador está obligado a pagar al trabajador a razón de un mes de sueldo o jornal por cada año de servicio o proporcionalmente por el tiempo laborado en el año.

Ausencias acumulativas: Son aquéllas cuyos derechos de usufructo se aplazan o trasladan a futuros periodos, en caso de no haberse hecho uso completo del derecho durante el período presente.



Ausencias no acumulativas: son aquéllas cuyos derechos de usufructo no se trasladan al futuro.

Política Contable

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la E.S.E IMSALUD proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos bien sean laudos arbitrales o en las obligaciones que den origen al beneficio.

La E.S.E IMSALUD tiene los siguientes tipos de vinculación:

Empleados públicos

- Carrera administrativa
- Provisionales
- Libre nombramiento y remoción
- Periodo fijo.
- Profesional de servicio social obligatorio

Trabajadores Oficiales

La E.S.E IMSALUD clasifica los beneficios a sus empleados en los siguientes:

- a) beneficios a los empleados a corto plazo,
- b) beneficios a los empleados a largo plazo,
- c) beneficios por terminación del vínculo laboral
- d) beneficios posempleo.

Beneficios a Corto Plazo

Los cuales se mencionan a continuación

EMPLEADOS PÚBLICOS	TRABAJADORES OFICIALES
✓ Sueldo	✓ Sueldo
✓ Auxilio de Transporte	✓ Auxilio de Transporte
✓ Subsidio de Alimentación	✓ Subsidio de Alimentación
✓ Bonificación por servicios	✓ Bonificación por servicios
✓ Prima de servicios (julio)	✓ Prima de servicios (julio y diciembre)
✓ Prima de vacaciones.	✓ Prima de vacaciones
✓ Bonificación por recreación	✓ Bonificación por recreación
✓ Prima de navidad	✓ Prima de navidad
✓ Cesantías	✓ Cesantías
✓ Intereses de cesantías	✓ Intereses de cesantías
✓ Dotación	✓ Dotación



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Licencias e incapacidades: (profesionales al 100% y las de enfermedad general al 66.67%) ✓ Bienestar social. ✓ Viáticos en ejercicio de sus funciones. <p>Los siguientes beneficios solo se otorgan a ciertos tipos de vinculación.</p> <p>Capacitaciones (carrera administrativa) Prima técnica no factor salarial (profesionales transferidos – según sentencia), esta se otorga según evaluación de desempeño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Licencias e incapacidades: (profesionales al 100% y las de enfermedad general al 66.67%) ✓ Auxilio educativo. ✓ Capacitaciones. ✓ Bienestar social. ✓ Corrección salarial ✓ Viáticos en ejercicio de sus funciones
---	---

Reconocimiento y medición

Reconocimiento: La E.S.E IMSALUD reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la E.S.E IMSALUD durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Cuando la E.S.E. IMSALUD consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, se reconocerán como un gasto (personal administrativo y trabajadores oficiales) y costo (personal operativo), con su respectivo pasivo asociado.

Medición: se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

Auxilio de Transporte

Según ley vigente fijada por el ministerio de trabajo; el Auxilio de Transporte para los empleados públicos que devenguen hasta 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, para los trabajadores oficiales protegidos por el laudo arbitral que devenguen hasta 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Prima de servicios

Para los Empleados Públicos se cancelará los primeros días julio y se tomaran los siguientes factores de salario para su cálculo.

- La asignación básica mensual.
- 1/12 El auxilio de transporte.
- 1/12 El subsidio de alimentación.



Los trabajadores oficiales amparados según el laudo arbitral recibirán dos veces la prima de servicios y esta se cancelará en los meses de julio y diciembre; para su cálculo se tomarán los siguientes factores.

- La asignación básica mensual.
- 1/12 Horas extras y recargos, nocturnos, festivos y dominicales
- 1/12 El auxilio de transporte.
- 1/12 El subsidio de alimentación.
- 1/12 prima de vacaciones
- 1/12 Bonificación por servicios prestados
- 1/12 prima de antigüedad

Prima de vacaciones

Empleados Públicos cada vez que estos cumplan un año de servicio tendrán derecho a 15 días de vacaciones, las cuales se liquidaran teniendo en cuenta los siguientes factores:

- La asignación básica mensual.
- 1/12 El auxilio de transporte.
- 1/12 El subsidio de alimentación.
- 1/12 prima de servicios.
- 1/12 bonificación por servicios.

Los trabajadores oficiales cada vez que estos cumplan un año de servicio tendrán derecho a 18 días de vacaciones, los cuales aumentaran dos días cada cinco años, las cuales se liquidaran teniendo en cuenta los siguientes factores:

- La asignación básica mensual.
- 1/12 El auxilio de transporte.
- 1/12 El subsidio de alimentación.
- 1/12 prima de servicios.
- 1/12 bonificación por servicios.
- 1/12 prima de navidad.
- 1/12 prima de antigüedad.

Dotación: La dotación (calzado y overoles), es una prestación social a cargo del empleador que se debe suministrar a los trabajadores que devenguen hasta dos veces el salario mínimo mensual, según el laudo se entregará a los trabajadores oficiales que devenguen hasta 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes, el valor no podrá ser inferior a 3 salarios mínimos.

Solo aplica para los trabajadores Oficiales

Corrección Salarial: esta es calculada cuando el trabajador oficial tomara sus vacaciones.



Se liquidará teniendo en cuenta los factores mencionados a continuación literales (a -g), la sumatoria resultante se dividirá en 30 y se multiplicará por los días de disfrute de las vacaciones

- a) 1/12 Bonificación por servicios prestados
- b) 1/12 prima de servicios
- c) 1/12 prima de vacaciones
- d) 1/12 prima de navidad
- e) 1/12 prima de antigüedad
- f) 1/12 auxilio de transporte
- g) 1/12 subsidio de alimentación

Auxilio Educativo: Este corresponde a medio SMMLV y este se incrementará en un 10% siempre que su hijo haya superado el año lectivo y acredite la matricula, dicho subsidio ira hasta la edad de 25 años.

Beneficios a Largo Plazo

La E.S.E IMSALUD otorga a los trabajadores oficiales el siguiente beneficio a Largo Plazo

- ✓ Prima de antigüedad.

Reconocimiento y medición

Reconocimiento: la E.S.E IMSALUD reconocerá como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Cuando la E.S.E. IMSALUD consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, se reconocerán como un gasto con su respectivo pasivo asociado.

Medición Los beneficios a los empleados de largo plazo de la E.S E IMSALUD se medirán de manera anual por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones; las actualizaciones del valor presente de la obligación afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral. (ORI).

Las variables contempladas en beneficios a Largo Plazo son las siguientes:

- Sueldos
- Incrementos salariales.
- Rotación de personal.
- Tiempo de permanencia en la entidad, para la liquidación del porcentaje de beneficio otorgado (la prima de antigüedad), de la siguiente manera:

Handwritten mark

- Por 5 años el 50% del salario devengado
- Por 10 años el 75% del salario devengado
- Por 15 años el 100% del salario devengado
- Por 20 años el 125% del salario devengado
- Por 25 años el 150% del salario devengado

La E.S.E IMSALUD, no posee activos para garantizar la cancelación de los beneficios a los empleados a Largo Plazo.

Beneficios por terminación del Vínculo Laboral

La E.S.E IMSALUD solo otorga el siguiente beneficio por terminación del vínculo laboral.

- ✓ Indemnizaciones por terminación anticipada del contrato laboral.

Reconocimiento: la E.S.E IMSALUD reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley u otro tipo de acuerdo, cuando termina el vínculo laboral anticipadamente.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral se reconocerán como un pasivo y un gasto.

Medición: Los beneficios por terminación del vínculo laboral se medirán por la mejor estimación (sueldo) del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.

Beneficios posempleo

La E.S.E IMSALUD otorga los siguientes beneficios posempleo.

- ✓ Cuotas parte pensionales – una sola persona.
- ✓ Auxilio por muerte del trabajador (solo a los trabajadores oficiales).

Reconocimiento: la E.S.E IMSALUD reconocerá un gasto y un pasivo cuando suceda el evento afectando el resultado del periodo.

Medición: Los beneficios posempleo, cuotas partes pensionales se medirán por el valor de la obligación dado que es menor a un año.

La E.S.E IMSALUD, no realizara cálculos actuariales ya que no tiene personal pensionado a cargo, solo se cancela la cuota parte pensional, designada por la diferencia entre la pensión de jubilación y la pensión otorgada por el fondo de pensión.

Presentación en los Estados Financieros y Revelaciones requeridas

La E.S.E IMSALUD revelará, como mínimo al finalizar el periodo contable, la siguiente información sobre beneficios a los empleados



Beneficios a Corto Plazo

- la naturaleza de los beneficios a corto plazo.
- la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y
- la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa.

Beneficios por terminación del Vínculo Laboral o Contractual

- la metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual.

Beneficios posempleo

- a) una descripción general del tipo de beneficio
- b) La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia.

Handwritten mark

3.18. Subvenciones

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de *la E.S.E IMSALUD*
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

- **Propósito**

Esta política contable establece una guía para la **E.S.E IMSALUD** que trata el reconocimiento, medición, e información a revelar de las subvenciones.

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo IV Numeral 2	Subvenciones

- **Política contable de la E.S.E IMSALUD**

Definiciones: Subvenciones: son recursos procedentes de terceros que están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

- **Reconocimiento y Medición Inicial**

La E.S.E **IMSALUD** reconocerá una subvención cuando haya cumplido las condiciones ligadas a ella y cuando sea posible asignarle un valor, de lo contrario serán únicamente objeto de revelación. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas las subvenciones se reconocerán como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas se reconocerán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingresos. Una subvención para cubrir costos y gastos específicos se reconocerá afectando los ingresos en el mismo periodo en el que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. Por su parte las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido, y en ausencia de este por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

- **Medición Posterior**

Las subvenciones condicionadas serán reconocidas como ingresos a medida que se reconozcan los costos y gastos en el resultado.

Devolución de Subvenciones: el reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.



▪ **Revelaciones**

La E.S.E **IMSALUD** revelará la siguiente información:

- a) Una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas,
- b) Las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados
- c) Los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar
- d) Las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor, y
- e) Otro tipo de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la E.S.E IMSALUD

▪ **Presentación**

Estado de Situación Financiera

La E.S.E IMSALUD presentará las subvenciones condicionadas en el pasivo clasificándolas por corriente y no corriente.

Estado de Resultados Integral

La E.S.E IMSALUD presentará las subvenciones por separado en el resultado del periodo.

3.19. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de *la E.S.E IMSALUD*
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Activos y Pasivos contingentes
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

- **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de la E.S.E *IMSALUD*.

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo II Numeral 6	Provisiones
Capítulo III Numeral 1	Activos Contingentes
Capítulo III Numeral 2	Pasivos Contingentes

- **Definiciones**

Activos de naturaleza remota: activo por concepto de litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos, cuya existencia o probabilidad de generar un derecho para la entidad es prácticamente nula.

Conciliación: es un mecanismo de resolución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

Expectativa válida: posibilidad creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de la misma. En este caso, el acuerdo debe haber sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, no debe transcurrir un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos, o el cumplimiento de estos se debe realizar en corto tiempo.

Firmeza de un acto administrativo: Es un aspecto fundamental para que este pueda ser ejecutado por la autoridad competente. Un acto administrativo queda en firme cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando contra él no proceda ningún recurso, desde el día siguiente al de su notificación, comunicación o publicación según el caso.
- Desde el día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos.
- Desde el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos.
- Desde el día siguiente al de la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos.

Handwritten mark

- Desde el día siguiente al de la protocolización a que alude el artículo 85 de la Ley 1437 de 2011, para el silencio administrativo positivo

Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC: son los procesos alternativos al proceso judicial disponibles para la resolución de conflictos en los cuales más que imponer una solución permite a las partes crear su propia solución. Según el Artículo 116 inciso 4 de la Constitución Política "*Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de conciliadores o en la de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en derecho o en equidad, en los términos que determine la ley*".

Obligaciones contingentes: De acuerdo con el párrafo del Artículo 1 de la Ley 448 de 1998, se entiende por obligaciones contingentes las obligaciones pecuniarias sometidas a condición. Es decir, aquellas obligaciones en virtud de las cuales una entidad debe pagar una suma de dinero a un tercero por la ocurrencia de un evento futuro e incierto.

Obligaciones contingentes judiciales: obligaciones pecuniarias sometidas a condición generadas por procesos judiciales en curso y laudos arbitrales.

Obligaciones contingentes generadas en Contratos Administrativos: Se refiere a las obligaciones pecuniarias sometidas a condición que dependen de la ocurrencia de eventos futuros inciertos diferenciados de los eventos generados por la ejecución normal de los contratos administrativos de las entidades públicas y que cumplen con una o más de las siguientes condiciones:

- La obligación pecuniaria se origina por el otorgamiento de garantías en la que se pacta contractualmente el pago de una suma de dinero a favor de un tercero, sujeto al cumplimiento de condiciones definidas pero inciertas.

Obligación legal: aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

Obligación implícita: aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Obligación posible: cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia.

Obligación probable: cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra.

Obligación remota: cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula.

Pasivo contingente: corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Provisión: Pasivo a cargo de la entidad que está sujeto a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.



Reestructuración: programa de actuación, planificado y controlado por la administración de la entidad, cuyo efecto es un cambio significativo en el alcance o la manera en que la entidad lleva a cabo sus actividades.

Obligación Probable: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta el 50%.

Obligación Remota: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

▪ **Reconocimiento y Medición Inicial**

La **E.S.E IMSALUD** reconocerá una provisión solo cuando:

- a. Tenga la obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado,
- b. Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que la E.S.E **IMSALUD** no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

Nivel de certeza de ocurrencia para desembolso de recursos		0-10% Remoto	11%-50% Posible	51%-99% Probable	100% Pasivo
Revelación	➔	NO	SI	SI	SI
Provisión	➔	NO	NO	SI	NO
Pasivo Cierto	➔	NO	NO	NO	SI

Se reconocerán provisiones cuando la empresa esté ejecutando contratos onerosos.

La E.S.E **IMSALUD** medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

Desmantelamiento:



Se reconocerán provisiones por costos por desmantelamiento, siempre que la entidad tenga la obligación de incurrir en estos. Estos costos por desmantelamiento son los costos en los que incurriría la entidad para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar donde se asienta un activo durante su vida útil. Dicha provisión se medirá por el valor presente del desembolso que se requerirá para liquidar la obligación y su contrapartida será el activo.

Las provisiones se reclasifican al pasivo que corresponda cuando deje de existir incertidumbre en su cuantía o vencimiento.

▪ **Medición Posterior**

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de la provisión por desmantelamiento, el ajuste afectará los resultados como gasto financiero si el ajuste es por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o ajustará contra el costo del activo en el caso de que el ajuste sea por la revisión de los costos estimados en los que incurriría la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

La E.S.E **IMSALUD** cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Al mismo tiempo, revisará y ajustará las provisiones en cada fecha en la que se informa, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Los importes que se ajusten en la provisión serán reconocidos en resultados, a no ser que la provisión se haya constituido como parte de un activo, como es el caso de la provisión por desmantelamiento como se mencionó anteriormente

Si la provisión se mide por el valor presente del importe que se espera cancelar, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

En los casos que sean procesos de acciones populares o pretensiones o dependiendo de su naturaleza solamente se realizará la revelación, debido a que no es posible definir fiablemente el valor a pagar.

▪ **Activos y Pasivos Contingentes**

La E.S.E **IMSALUD** no reconocerá un activo o pasivo contingente. En aquellos casos en los que sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad, se revelará información sobre este.

Los pasivos contingentes se revelarán a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

▪ **Revelaciones Requeridas**

La E.S.E **IMSALUD** revelará la siguiente información para cada tipo de provisión:

- a. Una conciliación que muestre:
 - i. el importe en libros al principio y al final del periodo;
 - ii. las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
 - iii. los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - iv. los importes no utilizados revertidos en el periodo.

Handwritten mark

- b. Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- c. Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- d. El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.
- e. No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.
- f. Una descripción de todos los procesos a cargo del departamento jurídico de la **E.S.E IMSALUD**

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, la E.S.E **IMSALUD** revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- a. Una estimación de sus efectos financieros
- b. Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos; y
- c. La posibilidad de cualquier reembolso.
- d. Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

La E.S.E **IMSALUD** revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, solo en los casos en los que sea probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra o no) pero no prácticamente cierta.

Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

▪ **Presentación**

Estado de Situación Financiera

La E.S.E **IMSALUD** presentará las provisiones como un pasivo en el estado de situación financiera, de acuerdo al tiempo en que deba ser cancelado, como pasivo corriente o como no corriente

Estado de Resultados

La E.S.E **IMSALUD** presentará el importe de la provisión como un gasto en el periodo en el que se reconozca de igual manera la obligación o pasivo.

3.20. Ingresos de actividades ordinarias

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de la **E.S.E IMSALUD**
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

- **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de actividades ordinarias correspondientes en la prestación de servicios de salud.

Esta sección aplica para los siguientes hechos sin limitar a ellos:

- Tipos de contrato por evento para la prestación de servicios.
- Ingresos eventuales girados por el ministerio de salud y protección social.
- Donaciones en efectivo

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 414	Nombre Estándar
Capítulo IV Numeral 1	Ingresos de Actividades Ordinarias

- **Política contable de la E.S.E IMSALUD**

Los ingresos de actividades ordinarias de le E.S.E IMSALUD corresponden a la prestación de servicios de salud, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos.

- **Reconocimiento**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios de salud, los obtenidos por la E.S.E IMSALUD, en el desarrollo de actividades tales como servicio de urgencias, consulta externa, hospitalización, servicios quirúrgicos, apoyo diagnóstico y terapéutico, arrendamientos y otros.

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios de salud de la E.S.E IMSALUD, se realiza en el momento de la salida del paciente, elaborando su correspondiente factura, para los pacientes de estadía prolongada mayor a un mes se reconocerá como ingresos pendientes de facturar las ordenes de servicio que se utilizaron en la prestación de servicio, con corte mensual; ya que estos ingresos se pueden medir con fiabilidad y es probable que la E.S.E IMSALUD reciba beneficios económicos futuros asociados a la transacción.

El grado de avance y los costos necesarios para completar la prestación del servicio no se podrán medir de forma fiable hasta que no se termine en su totalidad la prestación del servicio, hasta ese momento se reconocerán como ingresos de actividades ordinarias.



▪ **Medición**

La E.S.E IMSALUD medirá sus ingresos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados, los cuales son aprobados por la Gerencia.

La E.S.E IMSALUD diferirá en el tiempo el valor de sus ingresos, ya que sus cuentas por cobrar se medirán únicamente al costo con un plazo no superior a 180 días, por eso los ingresos se mediarán al valor de la transacción sin realizar cálculo de valor presente.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

La asignación del precio de venta para la prestación de servicios de salud, será de acuerdo al manual tarifario tarifa Soat vigente.

Los costos para la prestación de servicios de salud, serán los realmente ejecutados en la prestación de servicios, actualmente estos no se pueden identificar por ingreso asociado, excepto para los medicamentos y materiales utilizados en la prestación de servicios.

▪ **Revelaciones**

La E.S.E IMSALUD revelará la siguiente información:

- las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo las ordenes de servicios pendientes por facturar.
- la cuantía y el origen por cada categoría de ingresos para la prestación de servicios de salud.
- el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes y servicios.

Handwritten mark